

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08 DE MARZO DEL 2022

ESTADO No. 041

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150008300	Verbal	NORMA ALICIA CARDONA CACERES	ELIANA CACERES DE CARDONA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. 1.- Designar en su orden como Curador Ad-Litem de los demandados emplazados (ANDRES PALLOMARI CARDONA y MAURICIO PALLOMARICARDONA), para que la represente en este asunto a: JOHN HENRY MEJÍA GARCIA, CALLE 11 NO. 4-34, OFICINA 411, ED PLAZA CAICEDO.CALI VALLE. Cel. : 3104578620 -3122891941. Email: megajohn685@hotmail.com	07/03/2022		1
76001310300120150047900	Verbal	JUAN DAVID HERNANDEZ LOPEZ	VICTOR ORLANDO PAREDES BURBANOS	Auto obedécese y cúmplase OBS. -- Sin Observaciones.	07/03/2022		1
76001310300120190005600	Verbal	JESSICA GIRALDO TERRANOVA	JOHANA MELISSA LUCUMI VELASCO	Auto obedécese y cúmplase OBS. -- Sin Observaciones.	07/03/2022		1
76001310300120190005600	Verbal	JESSICA GIRALDO TERRANOVA	JOHANA MELISSA LUCUMI VELASCO	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Adjuntar a los autos para el conocimiento de las partes, el material probatorio allegado por la Fiscalía General de la Nación, visible a (archivo 79) del expediente virtual, y para los fines legales pertinentes. 2.- Incorporar a los autos, la respuesta allegada por la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, para el conocimiento de las partes y los fines legales pertinentes. 3.- Arribar a los autos para el conocimiento de las partes el informe pericial allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, para los fines legales pertinentes.	07/03/2022		1
76001310300120190017700	Verbal	CARLOS FERNANDO GIRALDO DURAN	ASOCIACION COLOMBIANA DE CABALLEROS DE MALTA	Auto de Trámite OBS. 1.- Ordenar la inclusión del contenido de la valla y/o del aviso en el registro nacional de procesos de pertenencia que lleva el C.S.J, por el término de un (1) mes dentro del cual podrán contestar la demanda las persona emplazadas conforme el prevé el artículo 375 – 7 del C.G.P., en su defecto, proceder a designar el curador ad litem que los represente en este proceso.	07/03/2022		1
76001310300120200004500	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	ANA MARIA ARISTIZABAL ESCAMILLA	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120200016900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	DIANA MARCELA HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120200017800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	APD. LUIS FELIPE GONZALEZ GUZMAN	Auto de Trámite OBS. En atención a los escritos que anteceden, y de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, el Juzgado, RESUELVE.....	07/03/2022		1
76001310300120200020700	Ejecutivo Singular	RODRIGO VELASCO GIRALDO	PATRICIA HERNANDEZ PORTILLA	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120210004400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE MARINO ECHEVERRI SANTANA	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria	07/03/2022		1

				del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba			
76001310300120210006000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A	TATIANA BRAVO LEON	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120210008000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	APD. ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba	07/03/2022		1
76001310300120210009100	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA	APD. HUMBERTO VASQUEZ ARANZAZU	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba	07/03/2022		1
76001310300120210011700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	APD. OLGA LUCIA MEDINA MEJIA	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120210012000	Verbal	MARÍA DE LOS ÁNGELES CAIZA CAPOTE	MAPFRE S.A	Auto admite demanda OBS. 1. Admitir la REFORMA DE LA DEMANDA.....	07/03/2022		1
76001310300120210016400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FRUTAFINO S.A.S	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba	07/03/2022		1
76001310300120210019000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	OSCAR ARLEY RUA CALDERON	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120210019100	Ejecutivo Singular	LIBERTY SEGUROS S.A.	CIUDAD TECH COLOMBIA SAS	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120210025200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SAS	FANNY CARACAS ARANGU	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120210026100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUIS ARCESIO SANDOVAL GONZALEZ	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120210026900	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	APD. ILSE POSADA GORDON	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120210030800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GREAR PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	07/03/2022		1
76001310300120220003800	Deslinde y Amojonamiento	LUIS ALBERTO TAMAYO	MARIA DEL SOCORRO CRUZ SOLARTE	Auto rechaza demanda OBS. 1º- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella en razón a la cuantía. 2º.- ENVIAR por competencia la presente demanda con todos sus anexos a fin de que sea repartida por parte de la Oficina Judicial entre los Juzgados 1, 2 y 7 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, dejándose previamente cancelada la radicación.	07/03/2022		1
76001310300120220003900	Verbal	LUZ AMANDA RAMIREZ LOPEZ	YHOJAN FERNADEZ RAMIREZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	07/03/2022		1
76001310300120220004000	Verbal	, MARTIN KLUCKHOHN JARAMILLO,	LUZ AIDA MUÑOZ SABOGAL	Auto rechaza demanda OBS. 1º.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para	07/03/2022		1

				conocer de ella, conforme lo considerado anteriormente. 2º.- ENVIAR por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO DE FAMILIA (REPARTO) DE CALI, dejándose previamente cancelada la radicación.			
76001310300120220004300	Verbal	MELBA MARIA BADILLO CHAVEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVA ETM	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	07/03/2022		1
76001310300120220004500	Verbal	CESAR AUGUSTO CARBONARI FILLO	CLEMENTIA MAYA SILVA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	07/03/2022		1

Numero de registros:27

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08 DE MARZO DEL 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario